



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante	GILMA MAQUILON SALAS Y OTROS
Demandado	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS
Radicado	05001 31 03 013 2019 00362 00
Decisión	INCORPORA

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado por parte del demandante, en relación con la radicación de los oficios por vía de los cuales se informó a las autoridades pertinentes las cautelas.

NOTIFÍQUESE

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ

-JCSG-

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

726728424b3610c865f91bbec02b765bbc83979c49d380afc79130b3acefd144

Documento generado en 16/02/2021 12:22:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>